

A S.E. EL

Oficio N° 14.535

VALPARAÍSO, 7 de marzo de 2019

PRESIDENTE  
DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado el proyecto de ley que reconoce la extinción de las etnias Selk'nam (Onas) y Aónikenk (Tehuelches) y autoriza erigir dos memoriales, en las comunas de Santiago y Porvenir, correspondiente al boletín N° 5.203-04, con las siguientes enmiendas:

Al título del proyecto de ley

-Ha reemplazado el título del proyecto eliminando la referencia al memorial de la comuna de Santiago.

Al artículo 1

- Ha sustituido la expresión "la extinción" por "el genocidio".

#### Al artículo 2

- Ha reemplazado la frase "dos memoriales de dichas etnias en las comunas de Santiago y" por la siguiente: "un memorial de dichas etnias en la comuna de ", y ha sustituido el vocablo "destinados" por "destinado".

#### Al artículo 4

- En el párrafo inicial del inciso primero, ha reemplazado el vocablo "nueve" por la palabra "seis".

- En el literal a), ha reemplazado la frase "Dos Senadores y dos Diputados" por la siguiente: "Un senador y un diputado".

- Ha eliminado el literal b), pasando el resto de los literales a signarse con los literales correlativos que correspondan.

#### Al artículo 5

- Ha sustituido en su letra c) la frase "de los memoriales" por la frase "del memorial".

#### Al artículo 7

- Ha reemplazado la frase "de los monumentos autorizados" por la expresión "del monumento autorizado".

\*\*\*\*\*

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1.139/SEC/07, de 4 de septiembre de 2007.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE  
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados